

VISTO Y CONSIDERANDO

El Pedido de licencia en el cargo de concejal municipal del Partido de Mar Chiquita, formulado por el edil Daniel Oscar Desantolo, por haber sido convocado por el Departamento Ejecutivo .

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS-----

-----D E C R E T A -----

ARTICULO 1º: CONCEDASE al Sr. Daniel Oscar Desantolo licencia en su cargo de concejal, a partir del día 30 de diciembre de 2014, a los efectos de que el mismo pueda desempeñar funciones en el Departamento Ejecutivo Municipal.-----

ARTICULO 2º: Desígnese al Sr. Juan María Orensanz como concejal a partir del día 30 de diciembre de 2014, en un todo de acuerdo a lo establecido por las normativas vigentes sobre el particular.-----

ARTICULO 3º: Comuníquese a los señores concejales, regístrese y archívese.-----

DECRETO N° 024

Dado en la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a los 29 días del mes de diciembre del año 2014.-